

1105-1.1

ACTA No.001

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

FECHA : Febrero 12 de 2016  
 Hora : 8:35 a.m. a 10:45 a.m.  
 Lugar : Salón de reunión Rectoría – CAU-  
 Modalidad : Presencial  
 Carácter : Ordinaria

**Consejeros asistentes:**

1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
6. Doctor JAIME TORRES HERNÁNDEZ, Representante de los Egresados.
7. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
8. Estuvo presente el doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, con derecho a voz pero sin voto.

Asistió como invitada a la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa.

Antes de instalar la sesión el señor Rector en su nombre y del Consejo dio la bienvenida al señor Alcalde Municipal de Tuluá, Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, quien actúa como Presidente del Consejo de acuerdo con la norma estatutaria de la UCEVA, y seguido se hizo la presentación de cada uno de los Consejeros.

Se deja constancia que actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Siendo las 8:35 am., y conforme lo establece el Estatuto General (artículo 12 – Acuerdo No.010-2005- ) presidió la sesión el Presidente del Consejo Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román e instaló la sesión y sometió a consideración el orden del día previamente remitido y que fue aprobado así:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.016 de diciembre 18 de 2015.

**3. Informe del Rector**

**4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo:**

- “Por el cual se fija el valor de la matrícula para la vigencia de 2016 de las nuevas cohortes para el programa académico de Ingeniería Agropecuaria”.
- 5. Designación de la Comisión Escrutadora para el proceso de consulta a la comunidad académica para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, periodo 2016-2020”**

**6. Propositiones y varios.**

- Temas pendientes –
- Propuesta de Estatuto General (pendiente continuación revisión y aprobación.
- Propuesta Reglamento Académico (pendiente continuar revisión y aprobación.)
- Propuesta de Estatuto Docente (pendiente revisión, socialización y aprobación).

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. Llamada a lista y verificación del quórum.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...” En aplicación de lo anterior y teniendo en cuenta lo ya informado sobre el desistimiento de la estudiante Natalia Ramírez Chica, por lo que no hay la representación estudiantil, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Se confirma la asistencia del total de los siete (7) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto como consta en la presente acta donde se relacionan los asistentes, quedando así verificado el quórum.

**2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.016 de diciembre 18 de 2015.**

Se deja constancia de que el borrador del Acta fue remitido previamente a los Consejeros. Una vez sometida a consideración es aprobada, sin modificación alguna, por consenso de los Consejeros que están presentes y que asistieron a dicha sesión. Con excepción de la doctora Edna Roció Vanegas que no estuvo presente en dicha sesión, como tampoco estuvo el Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román- actual Alcalde Municipal y Presidente del Consejo

Directivo- quien para esa fecha aún no ejercía como mandatario de esta localidad.

**3. Informe del Rector:** Actividades varias las cuales se resumen así:

- Se refirió a los procesos que están en curso como son: consulta para designación del Rector, entrevista y designación Decanos y elección del Representante de los Estudiantes, esta última que debe surtirse en primer lugar para garantizar la representación estudiantil en los otros dos procesos referidos, también debe procederse a realizar la elección del Representante de las Directivas Académicas que vence el día 6 de marzo de 2016.
- Está programada la audiencia pública para Rendición de Cuentas.
- Lo otro es que viene una responsabilidad grande para el Consejo Directivo por una serie de documentos que están pendientes y deben ser aprobados en esta instancia y que son necesarios para los procesos de Acreditación de Alta Calidad de los 2 programas que vienen trabajando en este tema y para aquéllos otros programas que han tomado este modelo para avanzar en este proceso y por lo que se requerirá de la disposición del Consejo Directivo para reunirse de manera extraordinaria cuando así se requiera bien sea presencial o en reunión no presencial. El documento maestro que se ha venido construyendo de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras debe replantearse en algunos aspectos para ajustarse al Decreto 2450/2015. El doctor Luís Edilberto Blandón se refirió a la gestión que está haciendo el hospital Tomas Uribe Uribe, en relación con el proyecto internacional que viene adelantando como es el programa de atención primaria en salud y sería importante que a través de la facultad de Ciencias de la Salud se establezca un convenio para que se vincule a este proyecto lo cual fortalecería para efectos de Acreditación de los programas de salud. El Consejo Directivo manifestó su disposición y apoyo a la Institución y al Rector para sacar adelante éstos procesos.
- Se refirió a la entrega de la edificación del laboratorio Integrado el día 19 de febrero de este año y el mismo día se llevará a cabo el evento "estudiantes Buena Nota" que es muy significativo para ellos y su familia. Aunque se refirió a un oficio por parte de uno de los candidatos aspirantes al cargo de Rector, en el que indicaba que por garantías para el proceso de designación del rector la ley electoral prohíbe las inauguraciones y en este sentido solicitó suspender el acto, así como el evento de los estudiantes buena nota, ya que ellos consideran que hace parte de una campaña publicitaria como aspirante al cargo de Rector, situación que él ha consultado y no es como ellos lo manifiestan. La doctora Edna Rocío Vanegas comentó que la ley electoral no aplica para el cargo de Rector de universidad, ello es para los cargos de elección popular como Alcaldes, Gobernadores, Presidente, etc.

- Se recibió el registro calificado de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del programa de pregrado en Ingeniería Agropecuaria. Renovados los registros calificados de los programas de pregrado en Comercio Internacional y el de Ingeniería Electrónica.
  - Se está trabajando nuevas propuestas de programas académicos como: Especialización en Derechos Humanos, pregrado en Psicología y otro en Comunicación Social.
  - En el Plan de desarrollo Nacional quedó aprobado los 5 mil millones de pesos para la construcción del edificio de postgrados, aunque debe hacerse la gestión en Bogotá para lograr el desembolso de los recursos.
4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo:
- “Por el cual se fija el valor de la matrícula para la vigencia de 2016 de las nuevas cohortes para el programa académico de Ingeniería Agropecuaria”.

Se recordó que es un programa nuevo y para definir el costo de la matrícula se hizo sobre la base de una proyección de estudiantes guardando el punto de equilibrio, tal como ya se había sustentado.

El Presidente del Consejo comentó sobre la importancia de agrupar las asignaturas del área de ciencias básicas para que puedan acudir estudiantes de otros programas, lo cual genera un ahorro significativo y no habría la necesidad de designar docentes por cada grupo, así mismo, debe ofertarse a los estudiantes de los diferentes programas para que a nivel institucional las asignaturas que son electivas puedan ser cursadas por cualquier estudiante de la Institución. En relación con la optimización del espacio físico debe pensarse en cambiar la idea de que los bloques de aulas sean de uso exclusivo de una facultad, debe generarse la cultura para que se dé esa movilidad de espacio físico al interior de la institución. El Rector manifestó que hay asignaturas que no se pueden unificar y en relación con la optimización de espacios físicos aún hay dificultades para el desarrollo de algunas actividades por falta de aulas, pero sí se está utilizando los diferentes bloques que hay cuando así se requiere, y es ahí donde se encuentra a veces resistencia y vienen los reclamos por parte de algunos estudiantes que no quieren movilizarse a otros espacios para recibir sus clases. Agregó el Presidente del Consejo que en ese caso hay que revisar si hay déficit de aulas de acuerdo con la proyección que se tiene de la población estudiantil. El Consejero Carlos Hernán Méndez D, afirmó que el estudiante de un programa si puede cursar asignaturas en otro programa como es el caso de las matemáticas entre los programas de ingenierías, pero habrá casos en que ello no puede ser por el enfoque diferente que se tiene de acuerdo con el perfil del programa y contenido de la asignatura.

Seguido se aprobó el Acuerdo por el cual se fija el valor de derecho de matrícula para la vigencia de 2016 de las nuevas cohortes para el programa académico de Ingeniería Agropecuaria, en la suma de \$1.870.000.

5. Designación de la Comisión Escrutadora para el proceso de consulta a la comunidad académica para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, periodo 2016-2020”.

Se recordó que según la reglamentación del proceso para designación del Rector corresponde al Consejo Directivo designar la Comisión Escrutadora. Seguido, y al no tener presente a qué personas se pueden designar se decidió designar a las tres personas que pertenezcan a los 3 estamentos (estudiantes, egresados y docente y que fueran seleccionadas por la Secretaria del Consejo, ), para lo cual se expide el Acuerdo respectivo.

#### 6. Proposiciones y Varios.

Se deja constancia de los temas en estudio que quedan pendientes:

- Propuesta de Estatuto General (Estado: continuar revisión de comentarios que presenten los señores Consejeros al proyecto de Estatuto General para ajustes finales y su aprobación).

Con el fin de poner en contexto al señor Presidente y recordar lo actuado hasta la fecha sobre la propuesta de Estatuto General, la Secretaria del Consejo recordó que la modificación al Estatuto General surgió de la necesidad de actualizarlo para cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional vigentes y para ajustar algunas redacciones que generaban diferentes interpretaciones y por los vacíos mismos que el estatuto presenta, todo ello dificultando la toma de decisiones, es por ello que la propuesta fue construida inicialmente por el grupo jurídico de la Institución cumpliendo un plan y cronograma de trabajo el cual culminó con la presentación y construcción del texto de la nueva propuesta y a éste grupo de trabajo se unió una comisión designada por el Consejo Directivo, el texto final pasó a revisión de esta instancia lo cual se dio en varias sesiones durante la vigencia del 2015 y parte del 2014; después por decisión del Consejo Directivo fue socializada en el 2015, a la comunidad académica a través de la página web institucional por espacio de un mes con el fin de dar a conocer la propuesta y recibir las recomendaciones o sugerencias y por solicitud de la Representante Estudiantil de ese momento señora Natalia Chica se socializó por 15 días más. Una vez concluido el término de socialización en la página web y consolidado los aportes recibidos se presentaron al Consejo Directivo y en sesión extraordinaria del 4 de septiembre del año 2015 se analizaron los comentarios y recomendaciones presentadas por la comunidad académica, entre otros, los presentados por la Jefe de Control Interno, Nora Isnela Gómez Orozco, el profesor Omar Ortiz Forero y de SINTRAUNICOL, en dicha sesión se procedió a dar lectura al articulado

impartiéndose por los Concejeros su aceptación o modificación para en sesión posterior aprobarlos en primer debate, así que algunos artículos fueron ajustados y otros conservaron la misma redacción, En esa fecha (4 de septiembre/2015) se recibió el aporte del Representante del Sector Productivo en relación con la designación de esta Representación. De este proceso quedó pendiente de recibirse y revisar las observaciones propuestas por la doctora Edna Rocío Vanegas, las cuales a la fecha aún no se han discutido y éste es el estado en que se encuentra el proceso de revisión y aprobación del Estatuto General.

Se recordó además la recomendación del grupo jurídico sobre el procedimiento para aprobar el Estatuto que debe darse en dos debates y en sesiones ordinarias y el termino entre una sesión y otra no debe ser inferior a 30 días, es el procedimiento establecido en la ley para la aprobación de normas estatutarias, recordando que la UCEVA por su carácter de Institución de Educación Superior y no de Universidad debe organizarse como establecimiento público descentralizado del orden municipal. La doctora Edna Rocío Vanegas aclaró que el Estatuto General de UCEVA no establece el procedimiento para su modificación, por eso el Consejo el año pasado acogió que se hiciera en dos debates, pero considera que lo manifestado por el grupo jurídico es un procedimiento parlamentario, para el trámite de Leyes, por ello, en virtud del principio de autonomía y de especialidad de las normas, no está de acuerdo que deba esperarse el término de 30 días entre una sesión y otra. Seguido el Consejo nuevamente acordó realizar los dos debates para aprobación del Estatuto General y para ello definirá las fechas en su momento.

Seguido el Presidente del Consejo, dejó en claro su posición frente al proceso que se ha avanzado casi por espacio de dos años, el cual él respeta y está seguro que quienes han trabajado en él son personas responsables y que tienen pleno conocimiento de las necesidades de la Institución, por lo que concluyó que debe agilizarse la aprobación del Estatuto General para poder avanzar en el tema de Acreditación y continuar con los otros dos estatutos que están en espera, por lo que propuso realizar una sesión extraordinaria el día 23 de febrero de 2016 a las 8:30 a.m., para someter a consideración y aprobación en primer debate la propuesta del Estatuto General que ya ha sido ampliamente revisada por el Consejo Directivo, lo cual fue aprobado por consenso de los Concejeros presentes.

Para esta misma sesión el Presidente solicitó que se presente el informe de Cierre Fiscal de la vigencia 2015.

Continúan como temas pendientes:

- Propuesta Reglamento Académico (Estado: revisado en el Consejo Académico, socializado en la página web a la comunidad académica y

recibido los aportes o recomendaciones, pendiente continuar con la sustentación y aprobación ante el Consejo Directivo)

- Propuesta de Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación, así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el Estatuto Docente).

En uso de la palabra la doctora Edna Rocío Vanegas, presentó e indicó que remitirá a través de la Secretaria del Consejo las diapositivas sobre “Estrategia CSU/CD-2016 elaborada por el MEN, para los Consejos Superiores y Directivos de las IES públicas del país y que contiene: 1) actualización normativa. 2) Baterías de Indicadores. 3) Planes de Acreditación. 4) Agenda Estratégica y Temática, y 5) Rendición de Cuentas.

Se refirió al tema sobre la inseguridad jurídica que se presenta cuando no hay reglas claras y por ello la invitación que hace el MEN a las universidades es revisar y actualizar la normatividad, pues ello facilita las decisiones del Consejo Directivo, de ahí que se ha compilado una serie de normas que se proponen como herramienta, aunque reconoce que la UCEVA ha venido avanzado con las propuestas que se tienen de modificación de tres Estatutos. Otra herramienta que se está elaborando para ser entregada a las universidades es para hacer seguimiento real a los procesos de acreditación que adelanta la Institución; mantener actualizada esta herramienta le permite al Consejo Directivo, realizar el seguimiento a las Instituciones para saber su estado y progreso, aclaró que no es para hacer medición. Una última herramienta que se está construyendo es la batería de indicadores, para facilitar al Consejo Directivo mostrar la gestión realizada y generar la cultura de rendición cuentas de ese órgano.

Concluido el orden del día y por consenso de los demás Consejeros el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 10:45 a.m.

La presente acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 1 de abril de 2016 y Presidida por Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN.

Firma el Acta quien presidió la sesión del 12 de febrero de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo,

El Presidente del Consejo,

Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN,

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO